

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10475 *INTERNATIONAL OFFICE SOLUTIONS & SUPPLIES, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IOSS TECHNOLOGY DEVELOPMENT, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Fusión por absorción

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de International Office Solutions & Supplies, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y la Junta General Universal de Socios de Ioss Technology Development, S.L. (Sociedad Absorbida), acordaron por unanimidad, con fecha 24 de septiembre de 2014, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, que adquirirá en bloque y por sucesión universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar, conforme al artículo 43 de la Ley, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley.

Valencia, 24 de septiembre de 2014.- José Juan Herrera Gaspar, representante de Summa Aequitas, S.L.U. (Administrador solidario de Ioss Technology Development, S.L.) y de Ioss Technology Development, S.L. (Administrador único de International Office Solutions & Supplies, S.L.U.).

ID: A140048571-1